

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

3677 *Juicio verbal 1412/2007 Sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA N° 37/14 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 17 de Palma de Mallorca, el juicio verbal n° 1.412/2.007, seguido a instancia de la entidad mercantil BODEGAS OLIVER, S.A., representada por la procuradora Doña María del Romero Gaspar de L'Hotellerie de Falois. Conformen la parte demandada las aseguradoras AXA, S.A., representada por la procuradora Doña Nancy Ruys Van Noolen, y MUNAT SEGUROS, S.A., representada por el procurador Don José Luis Pascual Fiol.

A dicho procedimiento se acumuló el juicio declarativo verbal n° 481/2.012, en el que es demandante DON ANTONIO MARTÍNEZ VIVAS, representado por la procuradora Doña Nancy Ruys Van Noolen, frente a DOÑA MANUELA WEBER, de quien posteriormente se desistió, y contra la aseguradora MUNAT SEGUROS, S.A., cuya representación procesal ya se ha indicado.

Fue también acumulado al primer procedimiento el juicio declarativo verbal n° 1.029/2.008, en el que es parte actora la aseguradora A.C.M. (ASSURANCES DU CREDIT MUTUEL), representada por la procuradora Doña María Llasera Giménez, siendo demandadas las aseguradoras PELAYO, AXA, S.A. y MAPFRE FAMILIAR, S.A., la primera con la representación procesal anteriormente señalada y la segunda representada por la procuradora Doña María del Romero Gaspar de L'Hotellerie de Valois.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que la misma es susceptible de recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION A MANUELA WEBER, S.L., libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de febrero de dos mil catorce.

